

EL LOUVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Por preheminentias
 de don Juan de Sider =
 y de don Juan de Sider =
 de lo que en estos papeles se contiene
 viene uno de los principales de la ciudad
 de Segovia en que se trata el pecado que se
 llama de murto el qual no ay duda
 en que es un mal reglado que se mata
 en los mares y por serlo se reparte por la
 villa entre los caballeros capitulares de
 de un tanto a otro de seis cuartos
 La libra de cada uno que se reparte
 de los tiempos de los demas pecados
 muy inferiores a este ansu de tanto
 que los mas baratos se venden a
 blado por que es la ciudad no es
 de uno absoluto de sus propios sino por
 que es administrado por el suplico de don
 don Juan de Sider y de don Juan de Sider
 de lo de su Magestad con el de don Juan de
 de la casa de Sider de Sider de
 mandan que no se pague nada por el
 pena por que con respecto a los de
 su calidad y de los demas pecados

on
 de lo que
 de lo que
 de lo que

